

Isapres podrán aumentar sus planes hasta 3,5% en junio

La Superintendencia de Salud publicó ayer en el Diario Oficial el Indicador de Costos de la Salud (ICSA) correspondiente al año 2025, el que alcanzó un 3,5%.

Esta cifra se convirtió en el tope máximo de alza que las Isapres podrán informar a sus afiliados en el marco del proceso de Adecuación Precio Base (APB) 2026. Ninguna institución podrá superar ese límite, recalcó la entidad en un comunicado. Y a la vez debe justificar cualquier aumento en costos de los planes para afiliados.

El superintendente de Salud, Víctor Torres, señaló que "el ICSA establece un límite claro que ninguna Isapre puede superar, 3,5%. Sin embargo, solo se podrá cobrar lo que se acredite".